

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	REVISTAS ELECTROMECÁNICAS A EMPRESAS PARTICULARES Y SERVICIO PÚBLICO
------------------------------	---

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 87 fracción II, inciso C del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.
---	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 38 fracción II y IV del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.
--	---

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
<p>Acudir a la Subdirección de Transito a solicitar la revista y presentar físicamente las unidades automotrices correspondientes para su revisión electromecánica; o se agenda un día para que el personal de la Subdirección de Tránsito acuda al domicilio en donde se encuentren para realizar la revisión.</p> <p>2.- La revisión dura de 10 a 15 min. y se revisa el vehículo en general, tanto en su carrocería, como en su motor.</p> <p>3.- Se entrega el formato de revisión con el visto bueno.</p> <p>4.- Se expide una orden de pago y realiza el pago en Caja General de Tesorería ubicada en la Subdirección de Tránsito</p> <p>5.- Una vez cubierto los derechos se recibe el tarjetón de revista con la firma y sello de la Subdirección.</p>

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDA PRESENTARSE EL TRÁMITE

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
<p>1.- Datos del vehículo y domicilio.</p> <p>2.- Fecha del trámite</p> <p>3.- Identificar si el vehículo es de empresa particular o servicio público.</p> <p>4.- Nombre del propietario.</p>

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE			
		Original	Copia
1	Tarjeta de circulación de cada unidad		1
2	INE de quien solicita		1
3			
4			
5			
6			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
INMEDIATA

10. FICTA
No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
\$101.00
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Artículo 25 fracción I, numeral 7 de la Ley número 601 de ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio fiscal 2018.

12. VIGENCIA
Seis meses

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Se otorga el Tarjetón de Revista sellado y firmado, siempre y cuando el vehículo cumpla con las condiciones electromecánicas y de confort para circular de acuerdo a lo que establece la reglamentación aplicable.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Subdirección de Transito Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5540872 ext. 110
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Av. Paseo del Bicentenario S/N colonia El Limón, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40880.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA